fs. 10-12, 19-21 y 36-38 respectivamente. ——————

3° Atender el importe total de Sesenta y ocho mil novecientos pesos m/n ($ 68.900.-) con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57. ——————

Expte: 16254-59

1° Aprobar la licitación privada N° 19, realizada el 28-11-58, por intermedio de la dirección del Hogar Escuela de Santa Rosa, La Pampa, para resolver la provisión de carne vacuna y derivados por el período noviembre - diciembre - 58. ——————

2° Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma Marcelino Borzi, Carnicería, El Sol, por un importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos m/n ($ 99.996.-) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs 11. ——————

3° Atender el importe total de Noventa y nueve mil novecientos noventa y Seis pesos m/n ($ 99.996.-) con los fondos que determina el art. 1° del Decreto 4213-57. ——————

Siendo las doce y cincuenta se levanta la Sesión

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión N° 28

6 de mayo de 1959.

En Buenos Aires el miércoles seis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón

Grzia, con asistencia de los Vocales, señorita Donal, Señora de López Serrot, Señores Ratier y Scapigliati; ausente con aviso el Señor Mauriño y misión oficial la Vocal, Señorita Rizón, actuando como Secretario el Pro-Secretario General Señor Carrizo, siendo las diez y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 12003-59 — Resolución de Carácter General N° 5/1. — Adoptar las normas que se establecen a continuación relacionadas con la organización y funcionamiento de las Juntas de Clasificación a que se refiere la Ley 14.473.

Las Juntas de Clasificación, creadas de acuerdo con lo establecido en el art. 9° de la Ley 14473, tienen por función específica, según se desprende del espíritu y la letra de esa Ley, intervenir en algunos problemas que otrora estuvieron reservados exclusivamente a los organismos técnicos. Son en realidad organismos de colaboración y asesoramiento y como tales constituyen una dependencia en el mecanismo administrativo. Por esta circunstancia deben condicionar sus procedimientos al orden administrativo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Con el propósito de que las Juntas de Clasificación cumplan con la misión que les compete, dentro de la armonía total del conjunto de dependencias que constituyen la organización técnico administrativa del Consejo Nacional de Educación, se tratan los motivos siguientes:

1° Horario: El Decreto 8009 del 22-10-58, establece en la reglamentación del art 10°, punto 3°, que las Juntas fijarán su propio horario de trabajo. La atribución no tiene otra limitación que la que aconseja el buen sentido. No podrá escapar al criterio de los integrantes de las Juntas con ese horario no puede ser distinto al de la administración desde que el vínculo de dependencia no

ha sido alterado en modo alguno por la nueva función que les ha sido confiada. Toda disminución de horas en la jornada de labor constituirá un ejemplo poco recomendable y una diferencia evidente con el que deben cumplir hasta los funcionarios de mayor jerarquía de la Repartición. La libertad de fijarse el propio horario, ha de entenderse entonces, como facultad para prolongar las tareas más allá de la jornada habitual cuando especiales necesidades de trabajo lo requieran. Para ese efecto, se llevará el libro de firmas de asistencia que estará a cargo del Presidente de la Junta. La puntualidad, la asistencia y licencia de sus miembros y del personal a su cargo, cuando lo hubiere, se regirán por el reglamento respectivo vigente para la administración. La estadística de la asistencia y puntualidad será consignada en la planilla mensual de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para las Juntas de esa jurisdicción y en las de las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias a continuación del personal de la Inspección.

2º Funciones: La tarea de los miembros de la Junta tiene, otros dos aspectos esenciales que conviene señalar en esta oportunidad; planear el trabajo y realizarlo. Se trata del trabajo personal de verdadera responsabilidad del que no deben ser sustituidos por el personal a sus órdenes. De aquí que las Juntas deban tener el menor número de empleados posibles. Bien se entiende, que no se trata de un nuevo organismo burocrático, sino de una Junta de trabajo con funciones perfectamente establecidas. Para cumplir éstas, de acuerdo con el art. 10º de la Ley, se tendrán en cuenta estas directivas:

a). El estudio de los antecedentes de todo el personal y su clasificación por orden de méritos, deberá realizarse de inmediato. Esos elementos son in-

dispensables, para los traslados próximos, para las becas y los concursos establecidos en la ley. El Sistema de fichas semejantes al que emplean las Inspecciones es el más aconsejable.

b). - El legajo de antecedentes profesionales de cada docente, se formará con esa ficha. La copia de los asientos registrados en el cuaderno de actuación, copia de la hoja de concepto anual, copia de los informes de los Inspectores, notas de estímulo, medidas disciplinarias y todo otro elemento útil para la clasificación del docente.
Para la realización de este trabajo las Inspecciones facilitarán, en calidad de préstamo, esos elementos hasta tanto la junta tenga los suyos propios. Al mismo tiempo adoptará las providencias tendientes a la mejor conservación y custodia de esos legajos

c). - Para formar la nómina de los aspirantes a ingresar en la docencia, interinatos y suplencias, se procederá así.
I Suplencias e interinatos: La clasificación de los aspirantes se ajustará a las normas aprobadas por el Consejo en la resolución N° 7 del 28-1° último, Exple: 1111-59. Las Juntas formularán las listas siguientes.
1° Suplentes, sin puesto, de maestro de grado para las escuelas de la localidad
2° Suplentes sin puesto, de maestro de grado para las escuelas del departamento o la Zona
3° Maestros de grado, titulares, que deseen actuar en suplencias en la localidad.

4º Suplentes, sin puesto, de maestro especiales por especialidad, para las escuelas de la localidad.
5º Suplentes, sin puesto, de maestros especiales por especialidad, para las escuelas del departamento o la zona.
6º Maestros especiales titulares que desean actuar en suplencias en la localidad.
7º Suplentes de maestro de grado para escuelas para adultos y militares.
8º Suplentes de maestros especiales para escuelas de adultos.
9º Suplentes para escuelas del Consejo, dependientes de la Inspección General de Escuelas Particulares por tipos de escuela y especialidad.
10º Suplentes para Escuelas-Hogares.
Formuladas las listas por estricto orden de méritos para cada localidad, zona o departamento, la junta las hará conocer al inspector seccional en provincias, al distrito escolar en la Capital Federal y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y a la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, según corresponda. Los inspectores seccionales a fin de acelerar el trámite pueden delegar esa facultad en los directores de las escuelas, enviándoles a su vez las nóminas aprobadas por la Junta. Los directores elegidos para delegar esa función en cada localidad y zona o departamento, deben ser los que actúan en las escuelas que tienen mayor número de secciones de grado. Estos directores llamarán

o los suplentes, siguiendo el riguroso orden de las nóminas y darán inmediata cuenta al Inspector Seccional para que ratifique o rectifique la designación. No deberá ser eliminado ningún suplente sin causa justificada y debidamente documentada; las constancias deben archivarse en la Inspección Seccional. El Inspector remitirá a la Junta de Clasificación el duplicado de todas las designaciones o rectificaciones que realice y también de los casos en que los suplentes hayan sido eliminados. Las listas de los aspirantes y de los designados deberán ser exhibidas en las sedes de los distritos escolares y en las Inspecciones Seccionales o las escuelas cabeceras de localidad y zona o departamento. La Junta fiscalizará si las designaciones se ajustan al orden de las listas. Los reclamos y las impugnaciones formulados por los aspirantes serán resueltos por los consejos escolares o los inspectores seccionales, según proceda, previo informe de la junta. Los casos que no puedan ser resueltos en la forma indicada serán elevados por vía jerárquica a consideración del Consejo.

II Ingreso a la docencia: Hasta tanto no se llame a concurso a ingreso a la docencia no corresponde realizar tareas alguna en tal sentido. Lo mismo cabe advertir para los concursos de ascenso.

ch) El dictamen en los pedidos de traslado se formulará como consecuencia de la consideración de todos los antecedentes, motivo del

traslado y clasificación de la totalidad de los aspirantes para una misma localidad. El legajo con todas las solicitudes será elevado al Inspector Seccional, en las dos fechas establecidas en la ley y su reglamentación para su resolución en la parte que le concierna e informe de la restante. El todo será elevado por el inspector Seccional siguiendo la vía jerárquica a consideración de la Superioridad para su aprobación o resolución definitiva, respectivamente. No deberán ser tratados ni elevados pedidos de traslados en forma parcial ni fuera de las fechas establecidas y los de los docentes con 25 años o más de servicios. Los reclamos interpuestos por los docentes serán informados por la Junta y el Inspector Seccional y elevados a la Superioridad para su consideración definitiva.

d). La solicitud de permuta será presentada, suscrita por los interesados, en cualquiera de los establecimientos donde éstos prestan servicios, en dicha solicitud se harán constar los nombres y apellidos de los interesados, títulos, antigüedad en la docencia y en el establecimiento y cargos. El docente ajeno al establecimiento donde se presentó la permuta agregará un informe de la dirección del suyo, en el que constará si el interesado tiene ya 25 años de servicios, si tramita su jubilación o retiro voluntario y si se encuentra bajo sumario o prevención sumarial. Lo expresado rige para todos los interesados en permutar. La Junta verificará la autenticidad de esos datos, dictaminará dentro de los diez días de recibida la solicitud y elevará las actuaciones a la autoridad que deba resolver en definitiva. En los casos en que los docentes pertenezcan a la jurisdicción de distintas Juntas, se dará inter-

vención a todas

e) - Cuando se traten de reincorporaciones acordadas por resolución del Consejo en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 181º del Estatuto, la junta procederá a determinar la ubicación definitiva de los interesados. Esta tarea debe realizarse de inmediato a fin de terminar con las ubicaciones transitorias o provisionales. Los inspectores seccionales harán llegar a las juntas la nómina del personal que se encuentra en esa situación. La propuesta de ubicación definitiva hecha por la junta, será elevada a la Superioridad debidamente fundada para la resolución definitiva.

De los pedidos de reincorporación mencionados en el art. 34º de la misma Ley, la junta sólo dará curso a los que se presenten con el certificado médico oficial que acredite las condiciones de salud del peticionario, siempre que el alejamiento del cargo no se haya producido por causas disciplinarias. Los pedidos de reincorporación serán considerados en las dos fechas establecidas para los traslados. Estudiadas las solicitudes, la junta formulará las nóminas por riguroso orden de méritos y las elevará en un sólo legajo al Inspector Seccional quien a la vez las informará, dando su opinión fundada y las hará llegar a la Superioridad para su resolución.

f.) - Para considerar los pedidos de permanencia en el cargo docente, en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 53º del Estatuto, la junta tendrá en cuenta los informes que acompañan las actuaciones

los antecedentes que obran en su poder y todo otro elemento de juicio que crea necesario y requerir para poder fundar su dictamen, el que deberá ser elevado dentro de los treinta días.

g). - La junta deberá intervenir en los pedidos de becas, cualquiera sea la autoridad que la acuerde. A tal fin los interesados elevarán a aquella, siguiendo la vía jerárquica que corresponda, la solicitud pertinente. La junta clasificará esas solicitudes de acuerdo con los antecedentes obrantes en los legajos personales y con toda otra documentación especial que crea necesario requerir. Elevará la nómina confeccionada por riguroso orden de mérito a consideración de la Superioridad. Esta se pronunciará teniendo en cuenta las listas elevadas por todas las Juntas de clasificación. Estas deberán expedirse dentro de los 20 días posteriores a la finalización del plazo acordado para presentar las solicitudes.

De acuerdo con lo expresamente determinado en el Estatuto y las normas que anteceden, queda definido que la función de la junta es fundamentalmente opinativa y que carece de facultades para intervenir directamente en las escuelas, cualquiera sea la forma que para ello pueda utilizarse. Sus comunicaciones, como ya lo ha resuelto el Consejo, deben seguir la vía jerárquica de las inspecciones técnicas, a fin de que todos los funcionarios de la jurisdicción correspondiente a cada asunto, participen en la forma que reglamentariamente les compete. Todos los actos de la Junta de Clasificación debe tener la más amplia publicidad y especialmente los determinados en el art. 11º de la Ley 14473. ——————

Expte: 10636-59 Resolución de carácter

Visto, lo solicitado por los señores presidentes de CC EE, de la Capital Federal, de proveer de inmediato las suplencias que se produzcan para evitar trastornos en la

General Nº 49- enseñanza y en la organización de los establecimientos.
Que para ello es menester dejar sin efecto cláusulas de la reglamentación en vigor, se resuelve:
1º Dejar sin efecto, el art. 15º de la resolución general Nº 6 de fecha 5-2-58, Expte: 2773-58, que establecía:
"No se harán nombramientos de suplentes, en los casos de inasistencias limitadas a dos días."
2º Dejar sin efecto igualmente, el art. 3º de la Resolución general Nº 113 del 17-12-58 Expte: 36813-58, que establecía:
"Las designaciones del personal docente, interino o suplente, se efecturán cuando el interinato o suplencia exceda de cinco días laborables."
3º Toda ausencia de personal docente debe ser cubierta con suplente.

Expte 10635-59 Resolución de Carácter General Nº 50. Hacer extensivo a los aspirantes a desempeñar suplencias en las escuelas del interior, lo establecido en el art. 11º de la Resolución de Carácter general Nº 6, dictada el 5-2-58. Expte: 2773-58, que dice:
"Todo suplente tiene derecho a desempeñarse como tal durante 30 días hábiles como mínimo. Cuando la suplencia desempeñada haya sido inferior a ese lapso, será designado en la o en las subsiguientes hasta cumplir aquel término."
"Los suplentes sólo podrán ser reemplazados, salvo casos de licencias de los mismos, por reintegro, nombramiento o traslado del titular".

Expte: 10630-59. Disponer que los miembros del H. Cuerpo, Vocales señorita Blanca Lidia del Carmen Doncel y señor Horacio Ratier, que constituyen la comisión de Personal reciban el último jueves de cada mes a las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, a los efectos de atender los asuntos relacionados con sus funciones, debiendo asistir el señor Inspector Técnico General de Escuelas

de la Capital.

Expte: 10633-59 Encargar a los Señores Inspectores Técnicos Generales y Sub-Director Técnico de Escuelas Hogares, para que proyecten el cuerpo de normas que sirvan para avalorar los antecedentes del personal docente anteriores al año en curso de modo que puedan ser utilizadas para los fines establecidos en el art. 10º del Estatuto del Docente, Ley 14473 y los puntos 10º y 11º de su reglamentación.

Asimismo proyectarán el ejemplar de ficha que sirva para registrar esos antecedentes y los que deban anotarse en el futuro.

Expte: 2932-59 1º Aprobar el Calendario Escolar para 1959, cuyo texto obra a fs 3-16, con las modificaciones propuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, cuyo resumen corre a fs. 27-28.

2º Establecer que la recordación del Día de los Derechos Humanos, se realice el día 24-10 en la forma '''

3º Pasar las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección Técnica de Escuelas Hogares para que hagan conocer las modificaciones introducidas a todos los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones.

Expte: 10634-59 1º Desígnase en Comisión de Servicios al Señor Edgardo Julián Romera, actual director de la esc. Nº 84 de Río Negro, para que cumpla las funciones de Delegado Representante del Consejo de Administración de la Obra Social, ante la Inspección Seccional de Río Negro.

2º Relévase al Señor Edgardo Julián Romera de prestar servicios en el destino de la esc. Nº 84 de Río Negro, mientras duren sus funciones de Comisión de Servicios a que se refiere el art 1º de esta resolución.

Expte 10631-59 1º Dejar establecido que el art. 3º de la resolución de fecha 4-3-ppdo, Expte: 35946-58, que se deja sin efecto, dice:

"Hacer saber al Inspector Técnico General de

Escuelas de Provincias, Zona 1a, don Alfredo Bernasconi y al Señor Inspector Seccional de San Luis don Odín Gómez Lucero, y a la Comisión ad-hoc, el texto de esta resolución y sus considerandos." ——

2º Dejar sin efecto, asimismo el párrafo 6º de los considerandos que fundamentaron la resolución de fecha 4-3-ppdo, Expte: 35946-48, que dice: "no obstante lo justo de la impugnación efectuada por el Inspector Seccional y por el Inspector Técnico General, ese impugnación solo debe limitarse a dejar sentada la oposición, pero en cambio no es viable que dichos funcionarios sugieran nuevos traslados para ocupar la vacante de la esc. Nº 180 toda vez que la resolución que creó las Comisiones ad-hoc, sólo las autoriza a deducir oposición, pero nunca a sustituir la función específica que se le confiara en aquellas Comisiones". ——

Expte: 10632-59 — Nombrar interinamente, de acuerdo con lo establecido en el art. 181º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 564 de Sgo del Estero, que se encuentra clausurada por falta de personal, a la M. N. N. Señorita Petrona Nélida Godoy C.I: 360708. Pol. Córdoba.

Expte: 29120-58 — Trasladar, a su pedido a la esc. Nº 191 de Córdoba, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 17 del C.E. 5º señora Elba Zulema Hidalgo de Pirusel. ——

Expte: 9229-59 — Trasladar, transitoriamente, a la esc. Nº 12 del C.E. 1º, vacante por renuncia de la Señorita Alice Suárez Zerra, a la maestra de la esc. Nº 8 del C.E. 20º, Señorita Luisa Edith Villegas. ——

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 29283-57 (Nº 4) - 22715-57 (Nº 47) y 33251-58 (Nº 68), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones. ——

Expte: 9818-57

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N. registrado en la Dirección General de Personal:

Aída Adela Martínez, maestra de grado, t. tarde Instituto Susini, Rivadavia 6101. Cap. Fed, a partir del 18-3-57. Expte: 9818-57.

María Nélida González, maestra de grado, suplente, t. discontinuo, colegio San Miguel de Garicoits, Larrea 171, Cap. Fed, desde el 26-3- hasta el 10-4-57. Expte: 10597-58 y 9318-57.

Hilda María Angela Arona de Izaguirre, como vicedirectora, t. mañana, Instituto Leach Aráoz 2867. Cap. Fed. a partir del 1º-3-57. Expte: 12666-57.

Julia Haydée Bernasconi, maestra familiar, suplente, t. mañana, Instituto, 9 de Julio, Córdoba 3271, Cap. Fed, desde el 2-7- hasta el 31-8,-57, Expte: 20457-57 y 20456-57.

Marta María Lértora, maestra de grado, suplente, t. discontinuo, colegio San José, Azcuénaga 158, Cap. Fed, desde el 5-al 13-8-57. Expte: 24468-57.

Zulema Alicia Porta, maestra de grado, suplente, t. mañana, Instituto Niño Jesús, H. Irigoyen 2441. Cap. Fed, desde el 1º-10, hasta la finalización del curso lectivo de ese año. Expte: 29137-57

Margarita Quirós, maestra de grado, t. tarde, colegio "La Inmaculada, de Apóstoles Misiones, a partir del 11-3-57. Expte: 35047-57.

Andrés Gregorio Lezcano, director, t. discontinuo colegio Pío IX, don Bosco 4082, Cap. Fed a partir del 11-3-58. Expte: 4997-58

María Gilda Beatriz Tessada, maestra jardín de in-

fantes, t. tarde, del Instituto Santa Isabel, de Formosa, a partir del 17-3-58
Expte: 7250-58.

Susana Esther Latti, maestra de grado, t. mañana colegio Ntra Sra de Gracia y Buen Remedio, Vallejos 4746. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 8321-58.

María del Carmen González, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra de la Misericordia, Directorio 2138. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 8572-58.

Teresita Campero, maestra jardín de infantes t. mañana, escuela Particular Moderna, Avda Santa Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 8985-58.

Corali María Margarita Bruguera, maestra de grado, t. mañana, escuela Particular Moderna, Sta Fe 2763, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 9403-58.

Celina Luisa Cortés, maestra jardín de infantes t. tarde, Instituto Sta Familia, Gral Artigas 1276. Cap. Fed, a partir del 1º 4-58. Expte: 13146-58.

María del Carmen Arfeli, maestra de grado, t. tarde, escuela Modelo. D. F. Sarmiento, Rivadavia 9441. Cap. Fed, a partir del 2-5-58. Expte: 15273-58.

Norma Carmen Jacapraro, maestra de grado, t. tarde de la escuela Religiosa Israelita Argentina, Ecuador 928, Cap. Fed, a partir del 1º 7-58. Expte: 20356-58.

Héctor Armando Ticolla, maestro de grado, t. discontinuo, Instituto Claret, San Blas 1640, Cap. Fed, a partir del 10-3-58
Expte: 21183-58.

Elba Mercedes Delfino, maestra de grado, t. tarde, colegio Ntra Sra de la Misericordia Directorio 2138, Cap. Fed, a partir del 16-10-58, Expte: 32204-58.

Martha Elena Sanguinetti maestra jardín de infantes, suplente, t. mañana, Instituto Divino Corazón, Charcas 3586, Cap. Fed desde el 15-3-57, hasta la finalización del curso lectivo de ese año Expte: 3884-59.

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 9818-57. 10597-57, 9318-57, 12666-57, 20457-57, 20456-57, 24468-57, 29137-57, 35047-57, 4999-58, 7250-58, 8321-58, 8572-58, 8985-58, 9403-58, 13146-58, 15373-58, 20356-58, 21183-58, 32204-58, y 3884-58

Expte: 35048-57 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con certificado de Aptitud Pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal:

Lucía María Sekul, maestra jardín de infantes t. tarde, colegio La Inmaculada, de Apóstoles, Misiones, a partir del 11-3-57. Expte: 35048-57.

Lucía María Sekul, maestra jardín de infantes, t. mañana, colegio La Inmaculada, de Apóstoles, Misiones, a partir del 11-3-57. Expte: 35049-57.

Emilio Luis José Costes, maestro de grado, t. mañana, Escuela N° 11 Conservación de la Fe, Lavalle 4230, Cap. Fed, a partir del 1° 9-58. Expte: 25341-58.

2° Formar carpeta especial con los Exptes: 35048-57. 35049-57 y 25341-58.

Expte: 26155-57 1° Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Dora Landau, maestra especial (gabinetista) t. mañana, Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163, Cap. Fed, a partir del 1º-9-57. Expte: 26155-57

Carmen Lía Formoso Velarde, maestra especial psicomotricidad) t. tarde Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163 Cap. Fed. a partir del 1º. 9-57. Expte: 27062-57.

Marta Rosa Noemí Fontana, maestra especial ortofonía, t. tarde, Instituto Argentino de Reeducación, M. Acosta 163. Cap Fed, a partir del 18-11-57. Expte: 34276-57.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 26155-57. 27062-57 y 34276-57.

Expte: 10626-59 — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Irma Serra, auxiliar de Contaduría de la Inspección Seccional de Jujuy, por razones de salud. Expte: 4618-59.

Teresa Lucía Fernández de Rivero, maestra de grado, de la esc. Nº283 de San Luis, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario. Expte: 5250-59.

Alicia Andrea Castro, maestra de grado de la esc. Nº122 de Jujuy, por razones de salud y distancia.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 36624-58. — Disponer que los cursos de labores A y B, de la esc. para Adultos Nº7 del C.E. 12º, funcionen conjuntamente en el año 1959, hasta tanto se resuelva definitivamente la situación de la titular de dicha especialidad señora Celina Zulema Chichoni de Garay Díaz,

trasladada transitoriamente a la diurna N.º 9 del C.E. 15º - resolución del 14-10-58, Expte: 29854-58.

Expte: 11351-57 — 1º Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado Sol de Mayo, del Dpto San Justo, Distrito Vide la Pcia Santa Fe, que llevará el N.º 335 e incluirla en el grupo B, de acuerdo a su ubicación.

2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de director de escuela unipersonal.

3º La Dirección General de Administración proveerá a la citada escuela de los elementos necesarios para una inscripción de 40 alumnos y considerará el respectivo contrato de cesión gratuita.

Expte: 9941-59 — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir de dactilografía A y B, de la esc. para adultos N.º 10 del C.E. 4º, por escasa inscripción.

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal, a los fines señalados en el ap. 2º, de la propuesta de fs. 3. y 3vta.

Expte: 9939-59 — Establecer que hasta tanto se apruebe el nuevo reglamento de las escuelas anexas a las Fuerzas Armadas de la Nación, su funcionamiento se regirá por las normas en vigencia.

Expte: 9313-59. — 1º Aprobar las siguientes medidas dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en las escuelas de La Rioja, que se consignan:

Creación de una Sección de grado en cada una de las siguientes escuelas: 15. 22. 28. 29. 30. 39. 40. 50. 52. 61. 92. 104. 108. 113. 115. 117. 124. 131. 143. 146. 149. 151. 155. 181. 187. 211. 212. 223. 226. 233. 235 y 236.

Dirección libre acordada a las escuelas N.º 208 y 231.

Creación del curso de manualidades a las esc. N.º 4. 11. 14. 17. 18. 20. 28. 29. 37. 64. 136. 151. 166. 169. 175. 189 y 194

2º Asignar a tal efecto los respectivos cargos de maestros y maestro especial.

Expte: 9233-59 1º Aprobar las siguientes medidas tomadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en las escuelas de San Luis que se mencionan:
Creación de secciones de grado, una sección en las escuelas Nº 16, 137, 170, 177, 208, 256, 258, 272, 281, 288, y 299.
Tres secciones: esc. Nº 180
Adicción libre acordada a las esc. Nº 32, 84 y 114
2º Asignar en consecuencia los respectivos cargos de maestro de grado.

Expte: 9193-59 Aprobar la clausura del curso especial de Contabilidad 2º año, de la escuela para adultos Nº 2 del Instituto F. F. Bernasconi por escasa inscripción, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.

Expte: 9089-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso la creación de una nueva sección de 4º grado en el turno de la tarde, de la esc. Nº 19 del C.E. 1º y asignar con ese fin un cargo de maestra de grado.

Expte: 7699-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso refundir la sección de 2º grado t. mañana, de la esc. Nº 21 del C.E. 17º en su paralela del turno tarde.
2º Seguir el trámite dispuesto a fs 2vta y remitir el expte a la Comisión de Personal.

Expte: 2975-58 Habilitar el aula que ocupa 5º grado, ya autorizado, en la esc. San Cristóbal, de la calle Jujuy 1241 - Cap. Fed.

Expte: 9075-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares, al acordar la permuta

que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras especiales de labores de las esc. Nº 25 del C.E. 3º y para adultos Nº 3 del C.E. 4º Señorita María Elisa Sara Benedicta Tonzini y Señora Silvia M. Oliva de Romano. ___

Expte: 7532-59 Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros especiales de dibujo de las esc. Nº 16 del C.E. 8º y para adultos Nº 8 del C.E. 17º, señores Emilio Angel Sirimarco y Antonio Cárdenas. ___

Expte: 6193-59 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 165 de Buenos Aires, desempeña la Señora Adelia Larrosa de Francese. ___

Expte: 6187-59 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 37 de La Rioja, desempeña la Señora María Elisa Ramona Valdez de Scalbretti ___

Expte 5267-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 12 del C.E. 1º, señora Nélida Guillermina Garrido de Berdiñas. ___

Expte: 4500-59 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar administrativa de la Inspección Técnica Seccional del Chaco, presenta la Señorita Erminda Celeste Rueda, por haber sido designada maestra en el orden provincial. ___

Expte: 4365-59 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Corrientes, que se indica, al siguiente personal: ___

María Mercedes Mazzantini de Esquivel, en la Nº 27 de Colonia Madariaga (desfavorable. ___

Guillermo Catuogno, en la Nº 37 de Lomas de Galarza (desfavorable).
Concepción Eleuteria Rivero, hoy señora de Cometa, a la Nº 65 de Malvinas (muy desfavorable.
Dolores Salinas, hoy señora de Avalos, en la Nº 70 de Yacuaritas (desfavorable)
Domingo Aleb, en la Nº 80 de Maruchas (desfavorable)
Olga Comparín, en la Nº 170 de Paso Largo (desfavorable).
María Luisa Galbruena de Difiori, en la Nº 184 de Uguay (muy desfavorable).
Higinia Deolinda Fernandez de Masdeu, en la Nº 197 de Paranacito (desfavorable)
José Marcial Alvira, en la Nº 204 de Jurucuá (muy desfavorable).
Félix Alberto Esquenón en la Nº 228 de Santa Rosa de Lima (desfavorable).
Idalia Concepción Vispo Franco de Grela, en la Nº 236 de Las Cuchillas (desfavorables).
Lita Judith Hayls de Vega, en la Nº 238 de San Antonio (muy desfavorable)
Edina Amalia Soloaga, en la Nº 240 de Malvinas Centro (muy desfavorable)
Olga Haydée Pedemonte, en la Nº 241 de Malvinas Centro (muy desfavorable).
Blanca del Carmen Sassini de Flores, en la Nº 242 de Costa del Guaviravá (muy desfavorable).
Ramona Evangelista Gómez, hoy señora de Lomónaco, en la Nº 243 de Avalos (desfavorable).
Manuela Esquenón de Ramírez, en la Nº 263 de Paso Bermúdez (desfavorable).

María Isabel Rodríguez, en la N° 269 de Playadito (desfavorable).
Juana Emilce Ramírez, en la N° 273 de San Juan Lomas (desfavorable).
Justo Aníbal Córdoba, en la N° 279 de San Martín Goya (desfavorable).
Rafael Oreste Ramírez, en la N° 295 de Los Vences (muy desfavorable).
Fernando Alcides Gipet, en la N° 303 de San Gabriel (muy desfavorable).
Rosa Susana Lucioni de Urquijo, en la N° 321 de Campo Marotė (desfavorable).
Rosa Filiberta Erramuspe de Remeri, en la N° 343 de Costa Sur Maloyas (muy desfavorable)
Ramona Gloria Méndez, hoy señora de Resoagli, en la N° 344 de Zapallo (desfavorable).
Mag. Rosa Añasco, en la N° 365 de Tres Cerros, (desfavorable.)
Adelaida López de Gauna, en la N° 366 de Yuqueré (muy desfavorable).
Francisca Alicia Gerón de Molinari, en la N° 370 de Rincón del Gago (muy desfavorable)
Carmen María Strien Guevara, hoy señora de Guastavino, en la N° 372 de Campo Toledo (muy desfavorable)
Juana Antonia Cardozo de López, en la N° 373 de Arroyo Grande (muy desfavorable)
Rita Raquel Larroca, en la N° 381 de Arroyo Seco (desfavorable).
Oscar Alfredo Bitzer, en la N° 396 de Blanco Cué (desfavorable).
Aldo Deni Fiorini, en la N° 401 de Aguirre-Cué, (desfavorable).
Ramón Nacianceno González, en la N° 405 de Santa Teresita (desfavorable).

Berta Correa, a la Nº 413 de Gesualdo (muy desfavorable)

Anselma Rosa González de Viola, en la Nº 415 de Carabajal (desfavorable).

Carmen Amancia Gómez, en la Nº 429 de El Pindó, (desfavorable)

Gerónimo Emiliano Ramón de Jesús Lucchelli, en la Nº 439, de Palmitas (muy desfavorable).

Manuel Lorenzo González, a la Nº 445 de Albardones (muy desfavorable).

Faustino Velázquez, a la Nº 445 de Monte Grande. (desfavorable)

Angela M. Meza de Periz, en la Nº 459 de Garabatá (muy desfavorable).

Lindolfo Ramón Ramírez, en la Nº 461 de San Gregorio (desfavorable).

Graciela Díaz Vilar de Abrio, en la Nº 462 de Cambá Trapo (muy desfavorable).

Aurora Carmen Vicenttini, en la Nº 465 de Las Mercedes (desfavorable).

Elodia Benítez de Liere, en la Nº 466 de Santa Rita (muy desfavorable)

Humberto Majul, en la Nº 470 de Caaby Collera. (desfavorable).

Trifilo Antonio Gortel, maestra de grado, esc Nº 98, a cargo de la dirección de la Nº 471 de La Florida (muy desfavorable).

Lorenzo Gasante, en la Nº 478 de Rincón de Zalazar (desfavorable)

Victor Hugo Pezzelato, en la Nº 482 de Santa María (desfavorable).

Crosman Fernando Moratorio, en la Nº 483 de Costa Santa Lucía (muy desfavorable)

Ramón de las Nieves Patiño, en la Nº 495 de Villa Leo-

nor (desfavorable).

Juana Fabiana Oporto, en la Nº 506 de Puerto Tala (muy desfavorable).

Miguel Angel Schneider, en la Nº 509 de Cuay Chico (desfavorable).

Dora Esther Labriola, en la Nº 517 de Rincón de Luna (muy desfavorable).

Juan Carlos Codello, en la Nº 519 de Alem Cué muy desfavorable).

Osiris Alcides Romero, en la Nº 520 de Colonia Garavi (desfavorable).

Juan Ramón de la Cruz Aguirre, en la Nº 523 de Pay Ubre Chico (desfavorable

Antonio Ramon Segovia, en la Nº 528 de El Triángulo (desfavorable).

Héctor Zalazar, en la Nº 534 de La Martha (desfavorable).

Fernando del Socorro Barrientos, en la Nº 544 de Fernández P. (desfavorable).

Carlos Raúl Chamorro, en la Nº 545 de Sosa Cué (desfavorable).

Emilio Angel Alsina, en la Nº 546 de Las Marías (desfavorable).

Juan Rito Cáceres, en la Nº 547 de Isla (desfavorable).

2º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, informará sobre la Señorita Antonina Florencia Ruidiaz, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal f. 4 y determinará las causas de las vacantes o la resolución de creación.

Expte: 4129-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, al ubicar en la esc. Nº 244 de Macia en los cargos creados por resolución del 20-3-58. Expte: 3906-56, a las maestras de la Nº 137 de Chiqueros, ambas de la citada provincia, señoras María Elena Di Orio de

Alasino, María Luisa Argentina Mesa de Rossomando Blanca Esther Celayeta de Zabala y Señorita Carmen Emilia Zabala y dar a la misma carácter definitivo.

Expte: 3863-59 1º Establecer que el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, y la resolución Nº 78 del 16-10-58. Expte: 30091-58, comprende al personal dependiente de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, que se determina:

Domingo Castillo,
Inspector Técnico Seccional.
Marcelino Delgado,
Inspector Técnico Seccional.
Martín Etcheverry,
Inspector Técnico Seccional.
Pedro Garcés,
Inspector Técnico Seccional.
Eliseo Carlos Ligasa,
Inspector Técnico Seccional.
María Josefa Varela de Méndez Calzada,
Inspectora Técnica Seccional.
Modesto Imposti,
Sub-inspector Técnico Materias Especiales
Marcelo Julio Louton,
Sub-inspector Técnico Materias Especiales

2º La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, determinará las vacantes respectivas (causa o resolución, creación)

Expte: 3323-59 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Chubut, que se indican, al siguiente personal:

Emilia Zeliszewski, en la Nº 6 de El Shaman. (muy desfavorable).
Alceste Abiel Pelleuc, en la Nº 15 de Cusha-

nen (muy desfavorable).
Elena Arraga, hoy señora de Fernández, en la N° 17 de Cholila (muy desfavorable).
José Samuel Sánchez, en la N° 18 de Colonia 16 de Octubre (muy desfavorable).
Jesús Vila, en la N° 29 de José de San Martín (muy desfavorable).
Angélica Rosa Nieva, hoy señora de Hatim, en la N° 30 de Epuyen (muy desfavorable).
Juana de la Fuente de Vera, en la N° 33 de Los Cipreses (muy desfavorable).
Pedro Amado Ulloa, en la N° 40 de Gecka (muy desfavorable).
Domingo Enrique del Val, en la esc. N° 59 de Tofoahuel (muy desfavorable).
Domingo Antonio Cogo, en la N° 63 de Chacay (muy desfavorable).
Ricardo Adolfo Vázquez, en la N° 56 de Esquel (desfavorable).
Hortensia Crescensi de Gancedo, en la N° 65 de El Pajarito (muy desfavorable).
María Emma Solsona, hoy señora de Apa, en la N° 73 de Centro Río Mayo (muy desfavorable).
Sabino Rodolfo Suárez, en la N° 82 de Arroyo de Los Saltos (muy desfavorable).
Héctor Raúl Zouyaa, en la N° 94 de Lago Blanco. (muy desfavorable).
Luis Alberto Varela, en la N° 96 de Los Rápidos (muy desfavorable).
Ernesto Aníbal Cardoso, en la N° 99 de Costa de Lepá, (muy desfavorable).
Juan Zadía, en la N° 100 de Gan-Gan. (muy desfavorable).
José Emilio Zaina, en la N° 106 de Alto Río Senguer (muy desfavorable).

Luis Roberto Lorenzo, en la Nº 109 de Entre Ríos (muy desfavorable).

Atilio Morán, en la Nº 114 de Laguna Rosario (muy desfavorable).

Elsa María Ayestarán, en la Nº 117 de Lagunita Salada (muy desfavorable).

Aldo René Soto, en la Nº 127 de El Apileg. (muy desfavorable).

Teresa Accorinti de Fernández, en la Nº 113 de La Argentina (muy desfavorable)

Mario Oscar Rodríguez, en la Nº 143, de Cajada del Diablo (muy desfavorable).

Manuel Garrido Vidal, en la Nº 144 de Paso del Sapo (muy desfavorable).

2º Dejar establecido, que en todos los casos, las vacantes en las cuales se propone confirmar al personal que se indica en el art. precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

Expte: 1143-59

1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º, del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Santiago del Estero, al siguiente personal:

Lucila del Jesús Taboada, en la Nº 5 de Las Tejas, Pellegrini, grupo c, en la vacante por renuncia de la Señora Clementina G. de Corvalán

Dora Argentina Paz de Barraza. en la Nº 12 de Cerrillo Salavina, grupo c, en la vacante por cesantía del Señor Pedro M. Barraza.

Margarita Pavón de Sández, en la Nº 16 de Jumial Grande Figueroa, grupo D, en la vacante por cesantía del Señor Avelino Sández.)

Emma Beatriz Abram de Sánchez, en la Nº 19 de Pozo Grande, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante producida por traslado de la Señora Melchora S. C. de Galgarú.

Rumio Nader, en la Nº 22 de La Trampa, Quebrachos grupo C, en la vacante por traslado del Señor Héctor R. Acosta.

Ana Díaz de Maldonado, en la Nº 27 de Tulún. Atamisqui, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Hortensia S. de Torres

Elsa Beatriz Ibánez, en la Nº 34 de Santo Domingo, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por cesantía de la Srta Renée Coronel.

Horacio Díaz, en la Nº 35 de El Balde, Pellegrini, grupo C, en la vacante por renuncia del Señor Aurelio de Prieta.

Miguel Gil, en la Nº 45 del Algarrobal Viejo, Pellegrini, grupo D, en la vacante por renuncia de la Señora Juana L. A. de Gil.

Isabelino Asencio Juárez, en la Nº 46 de Villa Mercedes, Pellegrini, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Matías F. C. Iñiguez.

María Maria Luaya de Villagra, en la Nº 61 de Santa Ana, Gral Taboada, grupo C, en la vacante por fallecimiento del Señor Ramón E. Villagra.

Imelda Alicia Santillán, en la Nº 81 de El Perú, Avellaneda grupo C, en la vacante por jubilación de la Señora Lindora R. de Santillán.

Luis Angel Torres, en la Nº 85 de San José, de Foquerón Copo, grupo D, en la vacante por traslado de la Señora América G. B. de Lisso Patrón.

Angel Alberto Cerra, en la Nº 85 de Villa Matoque

Copo, grupo D, en la vacante producida por renuncia del Señor Ciro Luis Bravo.

Demetria del Valle Castillo, en la Nº 86 de San Felipe, grupo D, en la vacante por renuncia de la Señora Saturnina G. de Pérez

Carlos Camilo Díaz, en la Nº 103 de Campo del Cisne, Quebrachos, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Nieves E. T. de Báez.

Raúl Atilano Pérez, en la Nº 112 de El Rosario M. Moreno, grupo D, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la Señora Mercedes R. de Pérez.

Olga del Rosario Herrera, en la Nº 114 de Paso de la Cina, Mitre, grupo D, en la vacante por traslado del Señor José Néstor Gómez.

Héctor Rafael Barragán, suplente, en la esc. Nº 120 de Majusca, M. Moreno, grupo C, en la vacante por fallecimiento del Señor Víctor F. Maldonado.

Angela Alba Ramona Córdoba, en la Nº 130 de Río Viejo, Quebrachos, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Roberto Ramón Ferreyra.

Rosita Elvira Padilla, hoy señora de Carrizo en la Nº 132 de Tolosa, Atamisqui, Grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora C. M. de Herrera.

Exaltación Carmen Salvatierra, en la Nº 134 de Peraltas, Atamisqui, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Alfredo Martínez

Guido Alberto Peralta, (Suplente) en la Nº 137 de Anga, Salavina, grupo C, en la vacante producida por renuncia de la señora Ernestina M. de Dominguez.

Mateo Cándido Ponce, (Suplente), en la Nº 138 de Navarro, Salavina grupo C, en la vacante por traslado de la Señora María A. G. de Herón.

Estergidio Humberto Burgos, en la Nº 147 de La Yerba, Quebrachos, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Adalberto A. Echeverría

Carlos Benjamín Mansilla, en el Nº 152 de Esteros, Alberdi (grupo D) en la vacante por cesantía del Señor Edmundo del Carmen Tello Cornejo.

Rosario del Carmen Gutiérrez de Lemos, en la Nº 158 de Las Delicias, Mitre, grupo C, en la vacante por fallecimiento de la señora Ramona T. de Gamiño.

Honorio Galván, en la Nº 164 de Nuevo Ginibolar, Pellegrini grupo D, en la vacante por traslado del Señor José J. R. Gómez Espeche.

Eva del Valle Ledesma (suplente) en la Nº 167 de Minerva, Figueroa, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita Sara J. Coronel

Livia Nancy Costa, suplente, en la Nº 170 de Los Troncos, Rivadavia, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Joaquín E. Asís.

Mario Leonardo Vélez, en la Nº 171 de Herón, Salavina, grupo C, en la vacante por traslado del Señor José del Valle Prieto.

Cosme Damián Ledesma, suplente, en la Nº 176 de Simbolar, Salavina, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora de Rojas.

Blanca Azucena Moyano de Garraza, en la Nº 178 de La Tape, Figueroa, grupo C, en la vacante por jubilación de la señora Florinda H. de Moyano.

Reinaldo Eliseo Córdoba, en la Nº 179 de Taco Pozo Alberdi, grupo D, en la vacante por traslado de la Señorita Sara Josefina Coronel.

Cándida Mercedes Coronel, en la Nº 182 de San Gregorio, Loreto, grupo C, en la vacante por renuncia del Señor Carlos A. Toro

Heriberto Moya (Suplente) en la Nº 183 de Santa Rosa, Alberdi, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Jesús N. Galaveccino.

José Raúl Villagrán, en la Nº 186 de V. Estela, Pellegrini, grupo D, en la vacante por renuncia de la Señora M. Rosa S. de Flores

Regina Goiya de Gómez, en la Nº 192 de El Palmar, Copo, grupo D, en la vacante por dejar sin efecto traslado del Señor Jesús M. Galaveccino

Josefina del Carmen Pérez, en la Nº 195 de Las Juntas, Guasayán, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Mercedes Ch. de Ponce.

Angélica Latife Pesin de Anríquez, en la Nº 201 de Hoyón, Atamisqui, grupo C, en la vacante por traslado del Señor José Néstor Gómez.

Irma González, en la Nº 205 de Esteros, Km D, Figueroa, grupo D, en la vacante por renuncia de la Señora Josefa R. de González.

Atilio Camiña, en la Nº 210 de Los Nogales, Figueroa, grupo C, en la vacante por re-

nuncia de la Señora María L. M. de Alde-
rete.

Pedro Esteban Prieta, en la Nº 216 de El Hoyo. M. Moreno, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Sara Ch. de Perez

Mario Armando Bonetti, en la Nº 222 de Taco Poso Quebrachos, grupo C, en la vacante por cesantía de la Señora Buenaventura E. F. de Rojas.

Leandro Abelardo Escobar, en la Nº 224 de Guimilloj, San Martín, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señorita Crescencia de Galván.

Ana Mercedes del Valle Gorostiaga, hoy señora de Acosta, en la Nº 235 de H. Colonia. Figueroa, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Víctor Massuch.

Lidia Argentina Coronel de Ahumada, en la Nº 238 de Coronel L. M. Rico, Alberdi, grupo C, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la Señorita María E. G. Cacciolatti

Elpidio Alfonso Pereyra, en la Nº 240 de Colonia Alpina, Rivadavia, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Sara Raquel G. de Uberti.

Hada Miryam Loza Pinto, hoy señora de Bravo, en la Nº 243 de La Esperanza. Figueroa, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Amparo G. de Filipa

Elvira Niltinger de Campos, en la Nº 248 de Ancocha, Atamisqui, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Julio A. Costas.

Humberto Rafael Arias, en la Nº 251 de El Cambiado, Pellegrini, grupo D, en la vacante

por traslado del Señor Juan Carlos Castro.

Alejandro Duvan, suplente, en la Nº 253 de Chuña Albardón, Loreto, grupo C, en la vacante por fallecimiento de la Señora de Azar.

Julia Argentina Santillán de Roldán, en la Nº 254 de La Costosa, Jimenez, grupo C, en la vacante por cesación de servicios del Señor José Domingo Sánchez.

Luisa Angélica Espinosa Acquaroli, en la Nº 257 de San Antonio, Matará, Grupo C, en la vacante por traslado del Señor Segundo J. Farhat.

Orlando Antonio Cintos, suplente, en la Nº 258 de San Dionisio, Atamisqui, grupo C, en la vacante producida por renuncia de la Señora Julia C. S. de Mercevich.

Miguel Angel Cintos, en la Nº 267 de La Fortuna, Pellegrini, grupo D, en la vacante por traslado de la Señora Romelia del J. A. de Ruiz.

Blanca Azucena del Valle Suárez, en la Nº 274 de Pozo Ciego, Loreto, grupo C, en la vacante por jubilación de la Señora Dolores Z. de Suárez.

Matilde del Carmen Espeche, en la Nº 277 de 25 de Mayo, de Venegas, Choya, grupo C, en la vacante por traslado de la señora Francisca C. de Farías.

Josefa Amanda Herrera de Guig, suplente, en la Nº 284 de Lote 27, Gral Taboada, grupo C, en la vacante por renuncia por jubilación de la Señora Ramona Z. de Liotto.

Margarita Pirena de Zelada, en la Nº 288 de Yuchán Matará, grupo C, en la vacante por jubilación de la Señora Rufina G. de Lobo.

Pedro José Franzzini, en la Nº 297 de Santos Lugares Alberdi, grupo D, en la vacante por traslado de la Señora Antonia J. de Gasualdo.

Anilda Francisca Gogonza de Ghiozo, en la Nº 304 de Colonia Paula, Mitre, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Petrona A. J. E. de Ghiozo.

María Mercedes Ledesma, en la Nº 306 de San José, Avellaneda, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Carlos A. Vargas.

Elba del Valle Peralta, en la Nº 311 de Puerta de los Ríos, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por cesantía de la Señora Saturnina J. de Cáceres.

Dalmira del Carmen Miranda, en la Nº 317 de Caspi Corral, S. A, Figueroa, grupo D, en la vacante por fallecimiento de la Señorita Angelina Diosquez.

Eufrasia Antonia Ramos, en la Nº 333 de Pozo Cabado, Guasayán, grupo C, en la vacante por renuncia del Señor Ramón G. Aguilar.

Blanca Isabel Paz de Ferreyra, en la Nº 353 de Guanaco, Sombriana, Atamisqui, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Romalia de J. A. de Ruiz.

María Antonia Gasualdo de Jugo, en la Nº 360 de El Barrial, Capital, grupo C

en la vacante por traslado de la Señorita Julia Vidal.

Máxima Valentina Moreno de Ordóñez, en la Nº 366 de Las Abras, Mitre, grupo C, en la vacante por cesantía del Señor Rodolfo E. de la Cruz

Agripina Canen, en la Nº 372 de El Aspirante, Belgrano, grupo C, en la vacante por fallecimiento del Señor Benjamín A. Peralta.

Rosalía Márquez, en la Nº 381 de San Martín, Atamisqui, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Dominga A. A. de Tejera.

Reinaldo Oscar Pereyra, en la Nº 384 de San Carlos, Pellegrini, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Inocencia H. de Ruiz.

Oreste Valentini, en la Nº 387 de Tala Pozo, Avellaneda, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita Renée J. E. Coronel.

Mercedes de Jesús Galván de Pérez, en la Nº 413 de Majada Sud, San Martín, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señorita Julia Leverone

Irma Lelia Rojas, suplente, en la Nº 422 de Buen Lugar, Pellegrini, grupo D, en la vacante por renuncia del Señor Arturo C. Giménez

Lucía Lirena, en la Nº 424 de Campo Verde, Guasayán, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Agustín Carreras.

Rodolfo Antonio Ramírez, en la Nº 426 de Las Víboras, Mitre, Grupo C, en

la vacante por renuncia de la Señora María S. S. de Juárez.)
Gelkis Natividad Castaño, en la Nº 464 de La Paloma, Atamisqui, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita Ovila Obdulia Marín.
Roberto Vital Bulacio, en la Nº 466 de Santa Rosa Avellaneda, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora Galvina A. C. de Montenegro.
Celestino de Jesús Ruiz, en la Nº 473 de La Invernada, Figueroa, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Ramón R. Sandoval.
Leónidas Felix Guzmán, en la Nº 475 de San Enrique M. Moreno, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora María S. de Agüero.
Mario Alberto Díaz, en la Nº 495 de San Nicolás, Mitre, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señora Fermina G. de Cárdenas.
Margarita Raab de Santillán, en la Nº 508 de Tres Lagunas, Belgrano, grupo C, en la vacante por jubilación de G. Cortés
Lucía Gladys La Mónica, en la Nº 509 de La Bella Criolla, Quebrachos, grupo C, en la vacante por traslado de la Señora M. del C. R. de Gutiérrez
Rubén Ricardo Sayago, en la Nº 513 de Ranchillos, Copo, grupo D, en la vacante producida por traslado del Señor Juan C. Ponce.
Alberto Rafael Zonetti, en la Nº 520 de Colonia San Roque, Figueroa, grupo D, en la vacante por renuncia de la Señora Dolores E.

C. de Coronel

Néstor Edgardo Palavecino, en la Nº 549, de El Salvador, Copo, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Jesús María Palavecino.

Amadeo Raúl Melian, en la Nº 550 de El Barrial Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Manuel J. Victoria

Dionisia Figueroa, suplente, en la Nº 551 de Santo Domingo, M. Moreno, grupo C, en la vacante producida por traslado de la Señora Betsabé S. E. de Carrizo

Agustín Gerónimo Valdez, en la Nº 560 de Cruz Bajada, Copo, grupo D, en la vacante por dejar sin efecto el nombramiento del Señor Juan Carlos Peralta.

Palmira América Acosta, en la Nº 562 de La Esperanza, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 6-6-47.

Inés Ermelinda Cardozo de Cáceres, en la Nº 570 de San Pablo, Figueroa, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 8-8-47.

Zoila Assef de Ugozzoli, en la Nº 573 de Bordo Pampa, Salavina, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 4-8-47.

Virginia del Señor Taboada, en la Nº 574 de Quebrachitos, Mitre, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 31-7-47.

Mariano Antonio Espinoza, en la Nº 578 de El Albardón, Mitre, grupo C, en la va-

cante por creación, resolución del 8-8-47.

Edmundo Luna, en la Nº 580, de Nueva Esperanza, Copo, grupo D, en la vacante por creación, resolución del 8-8-47.

Leonor del Valle Paz de Salvatierra, en la Nº 594, de Ledesma, M. Moreno, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 31-10-47.

María Angélica Corvalán, en la Nº 595 de Brea Loma, Atamisqui, grupo D, en la vacante por creación año 1947.

Juana Lucía Pérez, de Lizarraga, en la Nº 600 de 14 de Mayo, Quebrachos, grupo C, en la vacante por creación año 1947.

Aurora Celestina Umbides de Romano, en la Nº 604 de Colonia de Mayo, Mitre, grupo C, en la vacante por creación, año 1948.

Jorge González, en la Nº 608 de El Pirucho, Figueroa, grupo D, en la vacante por creación año 1948.

Berta Lazarte de Moya, en la Nº 612 de Santa Rosa, Salavina, grupo C, en la vacante por creación, año 1948.

Juan Antonio Acosta, en la Nº 615 de Puri Pozo Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por creación, año 1949.

Alberto Gerardo Pereyra, en la Nº 619 de Chañar Puñichaj Aguirre, grupo C, en la vacante por creación año 1949.

María del Valle Bracamonte, suplente, en la Nº 622 de Sobremonte, Choya, grupo C, en la vacante por traslado de la Señorita María A. Zeiler.

Irma Elena Moyano, en la Nº 623 de Las Palmas Aguirre, grupo C, vacante por creación año 1949.

José Orfando Noriega, en la Nº 626 de Corral Quemado.

Pellegrini, grupo C, en la vacante por creación, año 1950.

Lidia Elvira Jiménez, en la Nº 627 de Arbol Blanco, Mariano Moreno, grupo D, en la vacante por creación año 1950.

Inés Higinia Soto, en la Nº 630 de La Frontera, Alberdi grupo D, en la vacante por creación, año 1951.

Estela del Valle Ovejero de Guarnera, suplente, en la Nº 637 de Carreta Paso, Salavina grupo C, en la vacante por creación año 1951.

Rafael Gabino Garnica, suplente, en la Nº 638 de Obraje El Fisco, Alberdi, grupo C, en la vacante por creación año 1951.

Cristóbal Américo Argañarar, en la Nº 642 de Pozo del Chañar, Quebrachos, grupo C, en la vacante por creación, año 1951.

Miguel Antonio Valdez, en la Nº 645 de Las Lomas, Pellegrini, grupo C, en la vacante por creación año 1951.

Bartolomé Escobar, en la Nº 653 de Uturungo Jiménez, grupo D, en la vacante por creación año 1951.

Federico Segundo Galván, en la Nº 661 de Ducan, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por creación, año 1952.

Néstor Amil Juárez, en la Nº 662 de El Corrido Alberdi, grupo D, en la vacante por creación, año 1952.

Yolanda Rolatina Vaulet de Vizcarra, en la Nº 664 de La Codicia, Quebracho, grupo C, en la vacante por creación año 1952.

Ricardo Andrés Bustamante, suplente, en la Nº

665 de Huazcón, Ojo de Agua, grupo C, en la vacante por creación, año 1952.
Teresa de Jesús Juárez, en la Nº 681 de Libertad, Aguirre, grupo C, en la vacante por creación, año 1954.
Margarita Odila Gorocito, suplente, en la Nº 683 de La Cañada, Mitre, grupo C, en la vacante por creación, año 1956, resolución 742.
Arturo Corvalán, en la Nº 684 de San Jorge, Figueroa grupo D, en la vacante por creación, resolución del 10-8-54.
Cornelio Jramain, suplente, en la Nº 688 de Tinajeraioj, M. Moreno, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 26-4-54. Expte: 7814-53.
Mario Héctor Rodríguez, en la Nº 689 de Lote 29, Matará, grupo C, en la vacante por creación resolución 742 del 30-4-56
Elisa Magdalena Ferreyra, suplente, en la Nº 690 de Campo Alegre, Matará, grupo C, en la vacante por creación, resolución 6576 del 27-4-54.
Horacio Rubén Pereyra, en la Nº 691 de Santa Elena Gral Taboada, grupo C, en la vacante por creación, resolución 1516 del 10-6-54.
René Alberto Charriol, en la Nº 692 de El Valle, Alberdi, grupo D, en la vacante por creación, resolución 1945 del 12-7-54
Mario Alberto Vera, en la Nº 694 de Lote 59, Matará, grupo C, en la vacante por creación año 1954.
Gilberta Marina Santos, en la Nº 698 de San Gregorio Jiménez, grupo D, en la vacante por creación resolución del 29-7-55. Expte: 7145-55.

Roberto Mansilla, suplente, en la Nº 709 de Las Carpas, Alberdi, grupo D, en la vacante por creación, resolución 19-10-56

13 Néstor Aldo Peralta, suplente, en la Nº 711 de Pozo Cavado, Figueroa, grupo C, en la vacante por creación, resolución del 9-1-57.

Dolores Esperanza Castillo, en la Nº 716 de Santa Catalina, Figueroa, grupo D, en la vacante por creación, resolución del 15-7-57. Expte: 11023.

Rómula Pérez de Taboada, en la Nº 417 de Pozo Castaño, Figueroa, grupo C, en la vacante por renuncia de la Señorita Julia Leverone.

2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal (fs. 28 y vta) sobre la situación de revista del Señor Estergidio Reinaldo Bustamante, y al grupo a que pertenece la escuela en la que se propone la confirmación del Señor Ignacio Cándido Tapia.

Expte: 15325-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 452 de la Sección Rural, Corrientes, en la vacante por traslado de la Señorita Estela Vaccaro, al Señor Francisco Servando Mariño, confirmado en un cargo de maestro de grado el 30-12-57. (fs. 5).

Expte: 37214-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 255 de Carrizales, Iriondo, Santa Fe, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación, al Señor Leónidas Adolfo Torres, confirmado en un cargo de maestro de grado el 30-12-57, fs. 6.

Expte: 36672-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 177 de Colonia Libertad, Corrientes, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación a la Señora Zulema Vallejo de

Aranda, confirmada en un cargo de maestra de grado el 30-12-57

Expte: 11668-59 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas de Misiones, confirmados en el año 1957.

Isabel Jasajat de Silveti, en la esc. Nº 284 de Jardín América, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación Expte: 29060-57

Alba Yolanda Silva, hoy señora de Mateo, en la esc. Nº 288 de Oberá, en la vacante, que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 31290-57.

Olga Angélica Sartori, en la esc. Nº 150 de Campo Grande, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 37012-57.

Eusebio Calixto Ríos, en la esc. Nº 221 de Colonia Gisela en la vacante por creación, resolución del 3-7-58 Expte: 12715-57. Expte: 37012-57

Ana Cirila Cariaga de López, maestra especial de manualidades, en la esc. Nº 298 de Posadas en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 37012-57.

María de los Angeles Areco, en la Nº 17 de Gobernador Roca, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 37018-57.

Eladia Irma Soto, en la Nº 190 de Eldorado, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 37018-57.

Federico Acevedo, en la Nº 295 de San Francisco de Asis, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte: 37018-57.

Lina Agustina Segovia de López, en la Nº 340 de San Juan de la Sierra, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. Expte:

37216-57.

Narciso Leoncio López, en la Nº 370 de San Juan de la Sierra, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación Expte: 37216-57.

Leonor Speroni de Vila, en la esc. Nº 216 de Arroyo Tedor, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación Expte: 37218-57.

Olga Ilda Figueroa de Gallardo, en la esc. Nº 98 de Cerro Azul, en la vacante por creación, resolución del 3-7-58. Expte: 12715-58. (Expte: 37246-57).

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 29060-57. 31290-57. 37012-57. 37018-57. 37216-57. 37218-57. 37246-57.

Expte: 23017-57

Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de Corrientes, confirmados el 19-9-57 de fs 21-22:

María Luisa Ortiz de Codazzi, en la esc. Nº 32 de Monte Caseros, urbana, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

María Elvia Ramos de Oliva, en la esc. Nº 219 de Paso de los Libres, urbana, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

Horacio Argentino Canteros, en la esc. Nº 219 de Paso de los Libres, urbana, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

María Orlinda Ramírez de Yáñez, en la esc. Nº 267 de Paso de los Libres, urbana, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.

María Martha Llanes, en la esc. Nº 77 de Paso de

los Pilares, urbana, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

Expte: 21045-57 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 219 de La Clotilde, O'Higgins, Chaco, en la vacante por creación año 1953, al Señor Miroslavo Derka, confirmado en un cargo de maestro de grado el 30-12-57 (fs. 13).

Expte: 20012-57 Ubicar, definitivamente, en la esc. Nº 209 de Mburucuyá Corrientes, en la vacante por creación, resolución del 20-3-58 Expte: 5789-58, a la Señora María Haidé Lesin de Migueri, confirmada en un cargo de maestra de grado el 24-7-57. fs 3.

Expte: 19700-57 Aprobar la propuesta de ubicación definitiva del siguiente personal de escuelas de Misiones, confirmado el 21-8-57 fs. 35-36.

Angélica C. García de Ayala, maestra especial de música, en la esc Nº 33 de San Javier grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

Beatriz Gorgonia Peris de Esperanza, maestra especial de música, en la esc. Nº 1 de Posadas, grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.

Teresita del Carmen Echevaleri, maestra especial de manualidades, en la esc. Nº 3 de Posadas grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

Felicia Juana Giménez de Ramírez, maestra especial de música en la esc. Nº 5 de Posadas, grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación

Amalia Maidana de Chicarelli, maestra especial en la esc. Nº 62 de Leandro Alem, grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.

Julia Argentina Miella, maestra especial de labores en la esc. Nº 250 de Parque Traquevio, grupo A, en la vacante que ocupaba en el

momento de su confirmación. ___

Carmen Elizabeth Caminos, maestra especial de música, en la esc. Nº 286 de Posadas grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. ___

Nelly Raquel Gabus, maestra especial de música, en la esc. Nº 42 de Posadas, grupo A, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.

Expte: 17610-57 Aprobar los nombramientos del siguiente personal, con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal efectuados por el Instituto Nuestra Señora de la Paz, Piedrabuena 3555, Cap. Fed.

Ana María del Huerto Teresa Nicolasa Tissera, maestra de grado, t. tarde, a partir del 14-6-56. ___

María Angélica de los Heros, directora a cargo de grado, t. tarde, a partir del 14-5-56. ___

María Teresa Bottoli, maestra de grado, t. tarde, a partir del 14-5-56.

Alicia Beatriz Giancotti, maestra de grado, t. tarde, a partir del 14-5-56 ___

María Teresa Ofelia Cano, maestra de grado, t. tarde, a partir del 14-5-56.

Expte: 5156-57 Autorizar la toma de posesión en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Inspección de Labores, de la Subinspectora de Materias Especiales, señora María Esther Luzuriaga de López Saavedra. ___

Expte: 29309-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. discontinuo del Colegio Esclavas del Sgdo Corazón, L. M. Campos 898 Cap. Fed, a partir del 10-9-58 de María Luisa Merciau Saavedra, con certificado de aptitud, registrado en la Dirección General de Perso-

nal.

Expte: 37336-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 52 de Santa Fe la donación de las mejoras que se detallan a fs. 1, con destino al citado establecimiento.

Expte: 36929-58 Reconocer los servicios prestados en turno opuesto por la directora de la esc. Nº 156 de Salta, señora Carmen Medrano de Soria, en calidad de maestra de grado desde el 21-7-52, hasta el 7-8-55 y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

Expte: 36206-58 1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de fs 36 por la que se instruye un sumario en la esc. Nº 65 de Tucumán.

2º Designar sumariante ad-hoc, al Inspector de Zona señor José V. Bazán.

Expte: 34907-58 Declarar no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Fructuoso Rivera 1525, de esta Capital y hacerlo saber así a la Oficina Judicial.

Expte: 34399-58 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Aprobar la medida disciplinaria, aplicada a la maestra de la esc. Nº 23 del C.E. 14º, señora Aurea Portas de Ferrier, por la directora del establecimiento, art. 54º, inc. b) y art. 55º del Estatuto del Docente.

3º Trasladar a la señora de Ferrier a una escuela similar de otro distrito, por razones de buen gobierno escolar.

4º Hacer saber a la señora de Ferrier que debe poner mayor cuidado en sus relaciones con el personal directivo, a fin de evitar en lo sucesivo, problemas como los que dieron origen a estas actuaciones.

Expte: 34251-58 Ceder con carácter precario a la Misión Monotécnica Nº 40, especialidad agropecuaria, durante el tiempo que permanezca en el lugar la citada institución, el terreno indicado a fs 1, perteneciente a la esc. Nº 18 de La Rioja.

Expte: 32560-58

1° Abonar a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, la suma de Cuarenta y cinco mil ciento uno pesos m$n ($ 45101) por la confección y provisión de ejemplares de boletines "El Monitor de la Educación Común", Nos 8 y 9. ———

2° Imputar el importe de referencia al anexo 28, inc) 9, Item 553, Ap. 7, Part Princ 54, Parcial 277, del presupuesto vigente en 1958-59. ———

Expte: 31032-58

Aceptar y agradecer al Centro de Ex-Alumnos Fraternidad, de la esc. Nº 40 de San Juan, la donación de una placa de bronce, en homenaje a los cincuenta años de la fundación de dicha casa de estudios. ———

Expte: 30328-58

Aceptar y agradecer al Señor Efrain Traptemberg, la donación de catorce (14) placas de latón grabadas con destino a las aulas de la escuela Nº 10 del C.E. 14º con motivo del bautismo de las mismas. ———

Expte: 30189-58 Resolución de Carácter General Nº 48

Hacer extensivo al personal que efectúa inspecciones o comisiones de servicio el beneficio que acuerda el apartado 1, inc 1, art. 2º del Decreto 18989-56, debiéndose liquidar el porcentaje correspondiente fijado para el personal permanente, de acuerdo a las Zonas de ubicación. ———

Expte: 28475-58

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora, José de San Martín, de la esc. Nº 293 de La Pampa, la donación de un bombeador, un motor a nafta y la instalación correspondiente por un valor total de seis mil ochocientos pesos m/n ($6800.-). ———

Expte: 28250-58

1° Solicitar al gobierno de la pcia de Misiones deje sin efecto todo acto de posesión del inmueble ubicado en el lote 1, solar S.C, esquina de la manzana 120, intersección de las calles Bolívar

y Junín de Posadas, en virtud, de que en su condición de dueño, de conformidad con las leyes en vigencia, el Consejo proyecta construir en el mismo, la Sede de la Inspección Seccional de Escuelas y la Casa del Maestro de dicha provincia.

2° Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que se expida con respecto al proyecto que se menciona en el punto anterior.

3° Dirección General de Administración, (Administración de Propiedades) tomará nota de lo manifestado en la 1a parte del informe de la Inspección Seccional de Misiones a fs. 9.

Expte: 26731-58 Aceptar y agradecer a la Señora María Amelia Blanco de Clara, la donación de un busto de bronce de su extinto esposo, profesor Luis Sixto Clara, con destino a la esc. N°20 del C.E. 16°, cuyo valor de adquisición alcanza la suma de Cuarenta Mil pesos m/n ($40.000.-)

Expte: 26666-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Señorita Elena Muzaber, ex-maestra especial de la esc. N°12 de Mendoza, por oponerse a ello el Estatuto del Docente.

Expte: 23587-58 Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. N°11 del C.E. 3°, con referencia a la sustracción de una alcancía conteniendo dinero perteneciente a la Lucha contra el Cáncer.

Expte: 21988-58 1° Aceptar y agradecer a la Señora Leoniza Salega de Gallardo, la donación de un terreno de m2 10.000 de superficie ubicado en la localidad de Santa Rosa Dpto Mariano Moreno, Sgo del Estero, con destino a la esc. N°687 de dicha jurisdicción.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 19677-58 Aceptar y agradecer al Señor Claudio Bienati, la donación de la obra Derecho de las Sucesiones, 2a edición

tres (3) tomos del doctor Juan Carlos Líbora, con destino a la Biblioteca de la Oficina Judicial por un valor de Seiscientos ochenta pesos m/n ($680.-)

Expte: 17582-58 1º Anular los renglones Nº 7-9-11-15-17-18-19-y 26 de la Licitación privada Nº 81, realizada el 24-7-58 y reducir la adjudicación a la firma Petrolini y Cía, resuelta con fecha 14-10-58, a Quinientos noventa y siete pesos m/n ($597.-)

2º Aprobar el procedimiento seguido por la División Compras de la Dirección General de Administración al extender la orden de compra Nº 592-58.

3º Anular la orden de compra Nº 595 extendida a favor de la firma S.A. Alba, por la suma de Doce mil trescientos cincuenta y tres pesos con cuarenta centavos m/n ($12353,40.-)

Expte: 17520-58 No acceder a la propuesta del Señor Constantino Caradonti, sobre el ofrecimiento de venta del local que ocupa la esc. Nº 22 del C.E. 13º, sito en la calle Echeandía 5650, en razón de la normas de Racionalización y Austeridad Administrativa, dispuesta por el P.E. Nacional, según Decretos Nº 10974, 10975, 10976, 10977, 10978-58, por el término de dos años.

Expte: 16844-58 Declarar cesante con fecha 19-9-57, a la maestra de la esc. Nº 30 de Misiones, señora María Carlota Sarraille de Acuña, por abandono del cargo.

Expte: 2828-58. Dejar sin efecto la adjudicación para efectuar la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 172 de Buenos Aires, dispuesta por resolución del H. Consejo, de fecha 30-10 ppdo, fs 168, y de acuerdo con el art. 15º del Pliego de Condiciones, (cláusulas generales) declarar perdido el depósito de garantía presentado oportunamente por la firma Señores Carlos A. Córdoba e Ideal G. Cicchinelli.

Expte: 1201-58 — 1º Dejar constancia en la foja de servicios del Señor Luciano Adolfo Caceres, ex-maestro suplente de la Nº 27 de Chubut, la existencia del cargo formulado por abuso deshonesto, que daría lugar a un sumario administrativo si el agente pidiera su reintegro a la docencia, por lo que no podría eventualmente ingresar sin sustanciación a dicho sumario.

2º Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Expte: 25212-57 — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-maestra de la esc. Nº 137 de Catamarca Señora Ana Rosa Pereyra de Quipildor y archivar el expediente.

Expte: 23960-57 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 10 del C.E. 4º, la donación que ofrece de un busto del Gral Gregorio Aráoz de Lamadrid, para dicho establecimiento.

Expte: 22280-57 — Declarar en disponibilidad, sin goce de haberes, desde el 14-5-57 y por todo el tiempo que su esposo desempeñe las funciones de Secretario y Cónsul de la Embajada Argentina en el Líbano, a la Señora Beatriz Antonia Elena Wade de Fernández, maestra de la esc. Nº 10 del C.E. 17º.

Expte: 7610-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a un pedido de reconsideración que formula la Señorita María Delicia Luaya, ex-maestra de la esc. Nº 60 de Catamarca.

Expte: 1995-57 — 1º Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de fs. 55.

2º Pasar a la Dirección General de Administración y a la Asesoría Letrada para que considere el pedido de pago de haberes, formulado a fs 1 del Expte: 26465-58 (agregado). (Natalio Israel Cima, maestro esc. Nº 64 de Corrientes.)

Expte: 6120-56 — No hacer lugar al reclamo de haberes formulado por el maestro de la esc. Nº 26 de Mendoza, Señor Eduardo Caz-

tell. correspondiente al período en que permaneció en disponibilidad.

Expte: 4732-56 1º Dejar sin efecto los puntos 1º y 3º de la resolución de fs. 178.

2º No hacer lugar al pedido de la firma Ltd Glandey Casatti, referente al pago de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($2850.-) en concepto de derechos de conexión que deben abonarse a Obras Sanitarias de la Nación. (esc. Nº 1 de La Pampa).

Expte: 2362-56 Mantener en todos sus términos la resolución de fs 3 (Expte: 1829-59) y hacerlo saber así a la Dirección General de Administración (Sra de Gattini).

Expte: 1232-56 Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a una investigación en la esc. Nº 15 de La Rioja.

Expte: 5004-56 No acceder al pedido de reconsideración de licencia interpuesto por la maestra de la esc. Nº 270 de Córdoba, señora Silvia Esmeralda Hang de Vallini, por haber sido gestionado fuera del plazo establecido en el art. 101º, del Reglamento de Licencias.

Expte: 3127-57 1º Retrogradar al cargo de maestro al director de la esc. Nº 7 de Chubut, Señor Hatuey Reynaldo Jorne, por las constancias del presente sumario y trasladarlo por razones de buen gobierno escolar.

2º Pasar a la Comisión de Personal a los efectos de que considere las propuestas de ubicación que formula la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 472 y vta, puntos 2º y 3º.

Expte: 35409-57 1º Dejar sin efecto el punto 1º de la resolución de fecha 17-4-58 (fs. 598).

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, al ubicar en la esc. Nº 42 de Buenos

Aires, al director Señor Rogelio Orella. ————
3º Pasar las actuaciones a Asesoría Letrada a fin de que se dictamine, con respecto a lo manifestado por Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias a fs. 642 (punto 3º). ————
X 4º Conferir oportunamente vista de las actuaciones a la maestra de la esc. Nº 50 de Buenos Aires, Señora Aida Thomas de Romero. ————
Expte: 14656-57 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas de Santa Fe, confirmados el 12-6-57, fs. 8-19. ————
Rosario Olimpia Palmeri de Bertorello, en la esc. Nº 124 de Ceres, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. ————
Nedda Teresa Cecchini de Aruetto, en la esc. Nº 51 de Vera y Pintado, en la vacante producida por traslado de la Señorita María del C. Marega. ————
Myriam Norma Galimany, en la esc. Nº 16 de San Genaro, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. —
Eulalia Emma Hang, en la esc. Nº 51 de Vera y Pintado, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación
María Teresa Vairetti de Dalmases, en la esc. Nº 268 de India Muerta, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación. ————
Neri Hilda Martinengo, en la esc. Nº 390 de El Divino, en la vacante producida por cesantía del Señor Uber Vallari.
2º Aprobar la ubicación definitiva en la esc. Nº 412 de Romang, Santa Fe, en la vacante por renuncia de la señorita Nelcia H. Sager, de la maestra confirmada señorita Adelia Maluje, por

haber resultado sobrante en la Nº 74 de Las Palmas, de la misma provincia, donde fuera ubicada por resolución del 21-10-58 fs 50, art 1º.

3º Dejar sin efecto la confirmación de la maestra de grado, Señorita Adhelma Nelly Staal, dispuesta por resolución del 12-6-57, fs 8-19, en razón de que la misma ha dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha indicada

4º Dejar sin efecto la confirmación de los maestros de grado, Señora Edda C. Monteporci de Gilardoni y señor Waldemar Silvestrini dispuesta por resolución del 12-6-57, fs 8-19 en razón de que los mismos renunciaron al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

5º Hacer constar que la ubicación definitiva acordada por resolución del 21-10-58, fs. 50 art. 1º, a la maestra confirmada el 12-6-57 fs 8-19, señorita Francisca Adelina Grimalt, debe ser en la esc. Nº 176 de La Escondida, Chaco, en la vacante por renuncia de la Señora M. G. de Ronconi y no en la Nº 76 de Colonia La Florida, de la misma provincia, como se consignó por error.

Exple: 2660-56

Trasladar a la esc. Nº 19 de Hospitales, Hogar Manuela Lutzo de Bonifacio, de Readaptación y Orientación del Tuberculoso Curado, al maestro de la Nº 17 de Hospitales, Tornú, Señor Raúl Alfredo Calvi, quien desempeñará la dirección del establecimiento hasta tanto se provea el cargo.

Exple: 8750-59

Confirmar, de acuerdo al art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 69 de Mina Bélgica, Jujuy, en la vacante por renuncia de la Señorita Carmen Rosa Maclaf a la maestra a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señora Pastora Elsa Hilte de Peñaloza.

Expte: 8605-59 — Ubicar en la esc. Nº 267 de Villa Sarmiento, San Alberto Córdoba, grupo A, en la vacante por creación resolución del 3-7-58, Expte: 11292-58 a la maestra confirmada el 17-12-58, Expte: 16352-57, señorita Sara Raquel Sabas Soria.

Expte: 8064-59 — Trasladar, transitoriamente a su pedido, a la esc. Nº 51 de Quintas, Buenos Aires, grupo B, 3ª categoría en la vacante por cesantía de la señorita Ana María García, al director de la Nº 335 de Granadero Gatica Sgo del Estero, grupo B, 2ª categoría, señor Carlos Alberto Arpa, que acepta la ubicación con rebaja de categoría del establecimiento y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 7087-59 — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 262 de Río Segundo Córdoba, grupo A, en la vacante por traslado de la señora Mercedes M. C. de Pinta, a la maestra confirmada por resolución del 27-5-57, Expte: 11063-57, señorita Nina María Martínez.

Expte: 6754-59 — Aprobar el traslado a la esc. Nº 120 de Pilqui-Niyeu, Río Negro, (ubicación muy desfavorable) grupo D, en la vacante por traslado del señor Carlos Moyano, del director de la Nº 65 de Villa Sarmiento, Buenos Aires, señor René Virgilio Alvarez Palacios

Expte: 2653-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, al ubicar transitoriamente en la esc. Nº 175 de Ranero Cué, al director de la Nº 170 de Cacique Coquero (ambas de ubicación muy desfavorable y de 3ª categoría) señor Julio Héctor Zurita en la vacante por creación, resolución del 27-1º-54, Expte: 69876-52, y dar carácter definitivo a dicha ubicación.

Expte: 36226-58 — Confirmar, de acuerdo con el art. 1º del Decreto 8587-57, del 26-7-57 en un cargo de maestro de grado de escuelas del Chaco, al M. N. N. señor Gilberto Chamorro, y en razón de que se encontraba al frente de grado en cargo vacante al 11-9-56, debiendo la Inspección

Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 33756-58 — 1º No confirmar al maestro de escuelas para adultos provisional, preceptor, de la escuela para adultos Nº 3 del Chaco, señor Alberto Silvestre Torresagasti, por no contar con la antigüedad de cinco años de servicios en las escuelas diurnas, como lo determina el art. 65º del Estatuto del Docente.

2º Pasar las presentes actuaciones a consideración de la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 31871-58 — Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente y por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2 último, a la ex-maestra de la esc. Nº 13 del C.E. 17º, señora Agustina Brígida Peronne de Artcamuthurry, debiendo darse intervención a la Junta de Clasificación respectiva para su ubicación.

Expte: 30404-58 — Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. tarde, del colegio Don Orione, de Barranqueras, Chaco, a partir del 1º-9-58, del señor Antonio Genovese, con título de maestro infantil, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 25262-58 — No hacer lugar al pedido de confirmación en el cargo de maestro de grado, que desempeñó como suplente, en la escuela del Centro Tisiológico de Pinilla, formulado por la señorita Heraclia Claudina Córdova, atento a que la misma ya posee un cargo titular y a lo prescripto en el art. 2º, pág. 423 del Digesto de Instrucción Primaria.

Expte: 22034-58 — Reintegrar, a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 124 de Santa Fe señora Clara Alabart de Córdoba y disponer continúe prestando servicios en el mismo establecimiento en la vacante por creación, resolución del 20-3-58 — Expte: 5789-58.

Expte: 14711-58 Aprobar el nombramiento como directora t. mañana del Instituto Belgrano, Avda. Tte. Gral. J. F. Uriburu 1432 Cap. Fed., a partir del 10-3-58, de la Señora Zulema Florinda Bellosi de Zoccazzi, con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 24962-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas, con título de M. N. N., registrado en la Dcción General de Personal.

Estela Elisa Fernández Castellanos, maestra de grado, suplente, t. discontinuo, colegio Esclavas del Sgdo Corazón de Jesús, L. M. Campos 898, Cap. Federal, desde el 1º-8-57, hasta la finalización del curso escolar. Expte: 24962-57.

José María Petrazzini, maestro de grado t. discontinuo, del colegio San Antonio, Méjico 4050, Cap. Fed., a partir del 10-3-58. Expte: 12354-58.

María Rosa Deprati de Alvarez Lotti, maestra de grado, t. mañana, colegio Ntra Sra de los Milagros, de Puerto Piray, Misiones, a partir del 10-3-58. Expte: 12674-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 24962-57 - 12354-58 y 12674-58.

Expte: 37204-57 Ubicar definitivamente, a su pedido, en la esc. Nº 279 de Taraji San Martín, Corrientes, en la vacante por traslado de la Señora Elida L. R. de Ortiz, a la Señorita Teresa María Gaibiene, hoy señora de Amezaga, confirmada en su cargo de maestra de grado el 30-12-57 fs. 4.

Expte: 33640-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. discontinuo, del colegio Sagrada Familia, Blanco Encalada 5154, Cap. Fed., a partir del 14-5-56, de don Carlos María Ernesto Galart.

Expte: 19699-57 1º Hacer constar que la ubicación acordada por resolu-

ción del 9-10-58, fs 42, en favor de la maestra especial de manualidades, confirmada en La Pampa, Señorita Nelly Aurora Zassa, debe ser en la esc. Nº 145 de Gral Acha, en la vacante por traslado de la Señora María E. N. de Jonas, y no en la Nº 83 de Doblas como se consignó en la misma.

2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 21-8-57, fs 27-28, por la cual fué confirmada en un cargo de maestra especial de corte y confección, la Señorita Celia Ramona Dozio, en razón de que la misma presentó su renuncia con fecha 15-3 del mismo año.

Expte: 11179-57 Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores, 6. h, t. mañana del Instituto Echeverría, 11 de Setiembre 1390, Cap. Fed, a partir del 10-5-57 de la Señora Esther Fernanda Acero de Paterson con certificado de competencia en lencería registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 9673-57 Ubicar, de conformidad con la resolución del 30-10-último, fs. 46, en la esc. Nº 133 de Puerto Gisela, San Ignacio Misiones, en la vacante por traslado de la Señorita Brunilda Robledo, a la maestra de la Nº 221 de la misma provincia, Señora María Rufina Kirsch de Poisson.

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión

[signature] Clotilde Sabattini